



BTT VALLES DE ÓRBIGO

La “I Btt Valles del Órbigo” es una prueba deportiva de bicicleta de montaña organizada por el Club Deportivo “Benavides Off Road” en colaboración con el Ayuntamiento de Benavides de Órbigo y que tendrá lugar el próximo sábado 01 de octubre a partir de las 09:00 horas con salida y meta en las inmediaciones de “Área Deportiva de Benavides Toño Guerra”.

Constará de dos recorridos circulares con salidas diferenciadas. Uno de 50 kilómetros de longitud con 900 metros de desnivel y otro de 30 kilómetros de longitud y 600 metros de desnivel aproximado.

Como se refleja en los siguientes apartados, los participantes una vez llegados a meta se verán reflejados en la consiguiente clasificación “General”.

CÓMO INSCRIBIRSE

A partir del viernes 02 de Septiembre hasta agotar inscripciones en la página

www.runvasport.es .

PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción a la prueba tendrá un coste de 23 € para la prueba de 50 kms y de 20 € para la prueba de 30 kms.



ACEPTACIÓN DE INSCRIPCIONES Y POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, no existe la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. Se considera inscripción pagada aquella a la que le ha sido aplicado el cargo correspondiente.

El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la misma.

En caso de que cualquier otra causa obligue a la organización a reducir y/o cambiar el recorrido de la prueba no se llevará a cabo la devolución ni parcial ni íntegra de la cuota de inscripción.

En caso de cualquier clase de descalificación o abandono de la competición por parte de un participante, la cuota de inscripción no será reembolsada ni total ni parcialmente.

SERVICIOS INCLUIDOS EN LA INSCRIPCIÓN

- Camiseta técnica conmemorativa de la prueba.
- Seguro deportivo de accidentes.
- Seguro R.C durante la prueba.
- Servicios sanitarios.
- Cronometraje y control de la prueba.
- Avituallamientos líquidos y sólidos.

* Es criterio imprescindible para poder tomar parte en la “I Btt Valles del Órbigo” tener los 18 años cumplidos el día de realizar la inscripción.



CONTROL DE FIRMAS Y RETIRADA DE DORSALES

Todos y cada uno de los participantes en la prueba habrá de pasar control de firmas al retirar su dorsal. Se abrirá control de firmas y retirada de dorsales a partir de las 08:00 hasta las 08:45.

También podrán ser recogidos el día anterior a la prueba en los horarios y lugares indicados por la organización a través del correo electrónico y las RRSS de la prueba a los participantes.

CLASIFICACIONES

La prueba constará de clasificación general que se publicará al término de la prueba incluyendo a cada uno de los participantes que hayan logrado concluir la prueba

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Por tomar parte en la prueba sin haber realizado el pago de la cuota de inscripción.
- Por no portal dorsal en lugar visible.
- Por desobediencia a los jueces de organización.
- Por no respetar el itinerario marcado por la organización de la prueba.
- Por arrojar objetos al circuito (Geles, envoltorios, etc...).
- Por no llevar el casco protector obligatorio.
- Por no respetar el orden de salida que pudiese marcar la organización.
- Por hacer uso de un vehículo que permita competir con ventaja respecto al resto de participantes.
- Por no portar dorsal facilitado por la organización.
- Por no auxiliar/asistir en caso de accidente a otro competidor.

ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

-La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por



causas de fuerza mayor.

-Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal

tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

-La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante.

-Tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

-El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

DERECHOS DE IMAGEN

1 – Todos los deportistas inscritos en la “I Btt Valles del Órbigo” por el mero hecho de realizar La inscripción aceptan todas y cada una de las presentes normas expresadas en este reglamento y en caso de duda se aceptará y prevalecerá el criterio de la organización.

2- La organización de la “I Btt Valles del Órbigo” declina toda responsabilidad de los daños que Los ciclistas pudieran ocasionar, ocasionarse o se derivasen de la participación de éstos en la prueba.

3- La organización de la “I Btt Valles del Órbigo” recomienda a todos los participantes controles médicos así como pruebas de esfuerzo así como aquellas revisiones médicas que aseguren que pueden participar en la prueba que componen el circuito dadas las exigencias que ella tiene.

4- La organización de la “I Btt Valles del Órbigo” se reserva la potestad de variar el recorrido, así como a la modificación del presente reglamento, circunstancias que serán comunicadas con antelación a los participantes.

ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa



o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que

pudiesen sufrir el equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de "I Btt Valles del Órbigo" la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

CUMPLIMIENTO NORMATIVA COVID-19

Será obligatorio cumplir con toda a normativa y procedimientos dictados por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León por todos los participantes, voluntarios y miembros de la organización relativos al Covid 19 en las fechas de celebración de la prueba.